

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 16** *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2021, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se dispone la publicación de la prórroga número 3 y la modificación del contrato de servicios “Suscripción de seguro de responsabilidad civil/patrimonial para la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio” (actualmente Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura)*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Correo electrónico: contratamot@madrid.org
 - d) Número de expediente: P/SER-000736/2018 (1-C/19).
 - e) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 - f) Código NUTS: ES300.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Suscripción de seguro de responsabilidad civil/patrimonial para la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio” (actualmente Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura).
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Lotes: No.
 - d) CPV: 66516400-4 Servicios de Seguros de Responsabilidad Civil General.
 - e) Acuerdo marco (en su caso): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Perfil del contratante”: 16 de febrero de 2018.
 - “Diario Oficial de la Unión Europea”: 16 de febrero de 2018.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 23 de febrero de 2018.
 - “Boletín Oficial del Estado”: 8 de marzo de 2018.
 - h) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 4. Valor estimado del contrato: 821.600,00 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Prima neta (base imponible): 148.845,97 euros.
 - Impuesto prima de seguros IPS 6 por 100: 8.930,76 euros.
 - Recargo Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras LEA: 0,15 por 100: 223,27 euros.
 - Importe total: 158.000,00 euros.
 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 11 de mayo de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 2 de julio de 2018.
 - c) Contratista: XL Insurance Company, S. E.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe total incluidos todos los impuestos: 125.257,00 euros.
 - e) Plazo de ejecución: Doce meses, desde las 00:00 horas del 1 de enero de 2019 hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2019.

- f) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser el empresario que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación.
- g) Medio y fecha de publicación del anuncio de formalización:
- “Diario Oficial de la Unión Europea”: 10 de julio de 2018.
 - “Boletín Oficial del Estado”: 12 de julio de 2018.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 20 de julio de 2018.
 - “Perfil del contratante”: 16 de julio de 2018.
7. Prórroga número 3 y modificación del contrato:
- a) Fecha de aprobación: 29 de noviembre de 2021.
- b) Fecha de formalización de la prórroga número 3 y modificación del contrato: 27 de diciembre de 2021.
- c) Contratista: XL Insurance Company, S. E. (W0065403H).
- d) Importe de la prórroga número 3 y modificación del contrato: 145.483,38 euros.
- e) Plazo de la prórroga: Doce meses, desde las 0:00 horas del día 1 de enero de 2022 hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre del 2022.
- f) Circunstancia que ha hecho necesaria la modificación del contrato: Como consecuencia de haber variado tanto el personal dependiente como las competencias atribuidas al tomador del seguro tras la reorganización efectuada en la administración autonómica de acuerdo con el Decreto 42/2021, de 19 de junio, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, por el que se establece que las competencias de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura serán las que tenía atribuidas hasta el momento, así como aquellas competencias en materia de vivienda que ostentaba la Consejería de Vivienda y Administración Local y las competencias en materia de energía que tenía atribuidas la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad.
- g) Incremento de precio causado por la modificación: Este modificado supone un incremento de 24.247,23 euros.
8. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.
9. Nombre y dirección del organismo de supervisión y del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación del plazo de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.
- a) Órgano competente para los procedimientos de recurso: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
Carrera de San Jerónimo, número 13, primera planta. 28014 Madrid (España).
- b) Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, Área de Contratación. Calle Alcalá, número 16, 6.ª planta, 28014 Madrid (España).
Correo electrónico: contratamot@madrid.org
Dirección de Internet: <http://www.madrid.org>
10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 4 de enero de 2022.

Madrid, a 27 de diciembre de 2021.—El Secretario General Técnico, P. D. F. (Resolución de 25 de mayo de 2018), la Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa, Ana M.ª Cotado Álvarez.

(03/85/22)

